## SEÑOR

JUEZ CUARENTA Y SIETE (47) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

RADICADO: 2022-00921 DEMANDANTE: AECSA S.A

DEMANDADO: MORENO CELY NESTOR FELIPE ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA CORONADO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio, identificada con la C.C.No.52.476.306 de Bogotá, y Tarjeta profesional No.125.650 del Consejo Superior de la Judicatura. Obrando en mi condición de apoderada judicial mediante endoso en procuración otorgado por CARLOS DANIEL CARDENAS AVILÉS mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 79.397.838 de Bogotá D.C. abogado en ejercicio portador de Tarjeta Profesional. No. 152.224 del Consejo Superior de la Judicatura en su calidad de Representante Legal de AECSA S.A, identificada con NIT. 830.059.718-5, con su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., por medio del presente correo me permito presentar a su despacho LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO según lo estipulado en artículo 446 del C. G. P., de la obligación que se ejecuta en el presente proceso, de la siguiente manera:

PAGARE N° 00130691009600109946								
CAPITAL								\$ 16,557,178
RES. N°	VIGENCIA		INTERES ANUAL	INTERES MORA		CAPITAL	DÍAS	LIQUIDACION
	DESDE	HASTA	BANCARIO CORRIENTE	ANUAL	MENSUAL	CAPITAL	DIAS	LIQUIDACION
0801	28-jul-22	31-jul-22	21.28%	31.9200%	2.3354%	\$ 16,557,178	4	\$ 49,894
0973	01-ago-22	31-ago-22	22.21%	33.3150%	2.4251%	\$ 16,557,178	31	\$ 401,535
1126	01-sep-22	30-sep-22	23.50%	35.2500%	2.5482%	\$ 16,557,178	30	\$ 421,913
1327	01-oct-22	27-oct-22	24.61%	36.9150%	2.6528%	\$ 16,557,178	27	\$ 382,558
CAPITAL								\$ 16,557,178
INTERESES MORATORIOS								\$ 1,255,900
SUBTOTAL LIQUIDACION DE CREDITO PAGARE N° 00130691009600109946								\$ 17,813,078
TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO								\$ 17,813,078

Del Señor Juez, Atentamente

CAROLINA CORONADO ALDANA C.C. Nº 52.476.306 de Bogotá T.P. Nº 125.650 del C.S.J.